

# MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA COORDINACIÓN DE SALUD

NOTA: Este Manual está en Proceso de Revisión y/o Actualización

Marzo 2010





## H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO 2010-2012

centro

H. AYUNTAMIENTO 2010 - 2012
Todos somos el Centro

ÁREA: COORDINACIÓN DE SALUD.

**DOCUMENTO: MANUAL DE PROCEDIMIENTO** 

**FORMALIZACIÓN:** 

**AUTORIZÓ:** 

LIC SALVADOR RAMÍREZ IRABIEN DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

Vo. Bo.

DR. JACOBO WINZIG NEGRÍN COORDINADOR DE SALUD

**REVISÓ:** 

C.P. SILVESTRE DÍAZ FRÍAS ENLACE ADMINISTRATIVO **CLAVE:** F2

**ELABORÓ:** 

LIC. MARTHA ESTELA
ALIPI MÉNDEZ
APOYO TÉCNICO

REVISIÓN 1	ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN
01 de Abril 2010	31 de Mayo 2010



### **ÍNDICE**

INTRODUCCIÓN4
OBJETIVO5
DESARROLLO DE PROCEDIMIENTOS
NORMAS DE OPERACIÓN
ORGANIGRAMA
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES8
GUÍA DE LLENADO DEL FORMATO PARA LA DESCRIPCIÓN DE
PROCEDIMIENTOS51
DIAGRAMAS DE FLUJO52





#### INTRODUCCIÓN

El Manual de Procedimientos ha sido elaborado con el propósito de brindar información, en forma clara y sencilla, acerca de los procedimientos que se realizan en la coordinación de salud para otorgar a los usuarios servicios de salud con calidad y calidez, que coadyuven a elevar los niveles de bienestar, así mismo a incrementar los años de vida saludable de la población del Municipio del Centro. Este documento pretende constituirse en una herramienta de organización de las actividades, que permita a los usuarios establecer tramos de control, realización de tareas, comunicación eficiente, registro y transmisión oportuna de información. Contiene el objetivo del manual y la descripción minuciosa de los procedimientos más importantes y frecuentes en la Coordinación de Salud. Incluye: objetivo del procedimiento, Normas de Operación y Descripción de Actividades.

En su elaboración participaron la Coordinación de Salud Municipal, Coordinación de Modernización e Innovación Municipal y la Dirección de Administración del H. Ayuntamiento de Centro, su actualización deberá ser periódicamente, a fin de que se valoren los procedimientos en constante dinámica.



Todos somos

**OBJETIVO DEL MANUAL** 

Facilitar la actuación de los funcionarios y empleados en el cumplimiento de sus

responsabilidades, así como la inducción del personal de nuevo ingreso, a su área

de adscripción, así mismo homogenizar actividades y coordinarlas con las

diferentes áreas de la coordinación de salud; así como direcciones y

coordinaciones que conforman la administración municipal.

**DESARROLLO DE PROCEDIMIENTOS** 

Procedimiento 1: Control Médico Venéreo

I.- Objetivo del Procedimiento

Efectuar el control médico a todas las personas que se dedican al servicio de la

prostitución en la vía pública como en lugares autorizados y establecidos, para

contribuir a disminuir las enfermedades de transmisión sexual, efectuándoles

revisiones médicas periódicas y exámenes de laboratorio que ayuden a establecer

diagnósticos oportunos de sanos o enfermos, según lo contempla la Ley General

de Salud y el Bando de Policía y Gobierno del Municipio del Centro.



#### II.- Normas de Operación

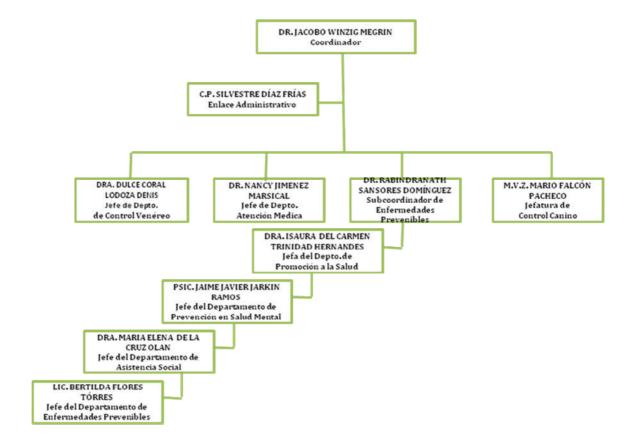
- El control médico se realizará a todo sexo servidor o sexo servidora que realicen actividades sexuales de tipo comercial, en establecimientos clasificados como giros negros (bares, cantinas, centros nocturnos, etc.), según el Artículo 210 de la Ley de Salud; art. 65 Fracc. Il y 221 del Bando de Policía y Gobierno y art. 4 del Reglamento para el control y supervisión de las personas que ejercen la prostitución y los sitios donde se presume se ejerce en el Municipio de Centro.
- El resultado del control médico sano, autorizará al sexo servidor o sexo servidora a continuar con sus actividades, según art. 212 de la Ley General de Salud y art. 4 del Reglamento para el control y la supervisión de las personas que ejercen la prostitución y los sitios donde se presume se ejerce en el Municipio de Centro.
- Asistir a la cita de control médico que será obligatoria, una vez a la semana, en donde se realizarán las revisiones y estudios de laboratorio correspondientes, según art. 13 Fracc. 1 del Reglamento para ejercer las revisiones y estudios de laboratorio correspondientes art. 13 Fracc. 1 del Reglamento para ejercer la prostitución.
- El costo por el servicio de control médico se manejará como una cuota accesible, según art. 13 Fracc. 1 del Reglamento para ejercer la prostitución.

La atención del control médico se otorgará de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 hrs. y de 15:00 a 18:00 hrs. según art. 12 Fracc. III del Reglamento para ejercer la prostitución.





#### **ORGANIGRAMA**







#### 1. III DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

#### Coordinación de salud

		FECHA DE AL	ITODI7	γναιόνι
		I ECHA DE AUTONIZACION		
		DÍA	MES	AÑO
ÁREA		UNIDAD RESPONSABL SUBORDINACIÓN DE O		OL VENÉREO
CONTROL MÉDICO VENÉREO				
RESPONSABLE	ACT. NÚM.	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES		FORMA O DOCUMENTO
ENFERMERA	1	RECIBE AL PACIENTE		LUCTODIA
	2	LLENA HISTORIA CLÍNIC ASIGNA UN NÚMERO	CA Y	HISTORIA CLÍNICA
CAJERO	3	COBRA CONSULTA, ELABORA PAPELETA.		RECIBO DE INGRESOS
ENFERMERA	4	ENVÍA EXPEDIENTE Y PACIENTE CON EL MÉD	ICO.	INGRESOS
MÉDICO	5	RECIBE Y REVISA PACIENTE Y EXPEDIEN	ГЕ	
	6	REVISA FECHA DE ESTUDIOS DE LABORATORIO		
	7	SE LLENA FORMATO DE SOLICITUD DE LABORATORIO Y SE EN A LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS	_	SOLICITUD DE ESTUDIOS DE LABORATORIO
ENFERMERA	8	ENTREGA REPORTE DE FROTIS A LA LABORATORISTA.		REPORTE DE LABORATORIO FROTIS REALIZADO
LABORATORISTA	9	RECIBE PACIENTE CON ORDEN DE LABORATOR		





	10	REALIZA LOS EXÁMENES DE LABORATORIO SOLICITADOS	
	11	SE ESPERA EL RESULTADO DE LOS ANÁLISIS	
	12	LLENA REPORTE DE LABORATORIO Y ENVÍA PACIENTE AL SERVICIO MÉDICO	
MEDICO		RECIBE RESULTADO DE LABORATORIO INTEGRA NOTA AL EXPEDIENTE Y DA TRATAMIENTO AL PACIENTE	PAPELETA DE SANO
		ENTREGA PAPELETA PERSONA SANA O APTA PARA CONTINUAR CON SUS ACTIVIDADES	





#### Procedimiento: expedición de credenciales de identificación

#### I.- Objetivo del Procedimiento

Establecer un mecanismo de control sobre las personas que se dedican al servicio de la prostitución en la vía pública así como en lugares autorizados y establecidos extendiéndoles una credencial que acredite su identidad personal o de oficio e integrar un padrón de las sexo servidoras en control de servicios médicos y de laboratorio.

- Estas normas de operación están fundamentadas en los artículos 12 fracción II y 13 fracción II del reglamento para el control y la supervisión de las personas que ejercen la prostitución y los sitios donde se presume se ejerce en el municipio de Centro.
- La credencial se elaborará a toda persona que se le identifique como sexo servidor o sexo servidora y que realicen actividades sexuales de tipo comercial en la vía pública o establecimientos clasificados como giros negros (bares, cantinas, centros nocturnos etc.)
- Toda persona que se dedique a la prostitución, deberá contar con la credencial que la acredite para realizar esa actividad.
- La credencial se extenderá y entregará en el servicio médico de Control Venéreo y deberá tener fecha de vigencia, sello y firma de las personas autorizadas de la Coordinación de Salud del Municipio.
- Para la expedición de la credencial la sexo servidora o sexo servidor deberá presentarse a los servicios médicos de control y llenar los requisitos que se le solicite.
- La credencial solo tendrá validez en el tiempo que se estipule en el documento.
- La expedición de la credencial será de lunes a viernes de 15:00 a 18:00 hrs.





			,
		FECHA DE ACTUA	ALIZACION
		DÍA ME	S AÑO
ÁREA		UNIDAD RESPONSABLE SUI CONTROL VENEREO	BCOORDINACIN DE
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:	EXPEDIC	CION DE CREDENCIALES DE IDE	ENTIFICACIÓN
RESPONSABLE	ACT. NÚM.	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	FORMA O DOCUMENTO
SECRETARIA	1	RECIBE PACIENTE PARA ELABORAR CREDENCIAL NUEVA O PARA REPOSICIÓN.	
	2	PROCEDE A LLENAR SOLICITUD DE INGRESO AL PROGRAMA DE CONTROL DE ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL (P.C.E.T.S.).	SOLICITUD DE INGRESO AL PROGRAMA P.C.E.T.S.
	3	SOLICITA 3 FOTOS Y SOLICITUD DE P.C.E.T.S.	
SUBCOORDINADOR	4	RECIBE SOLICITUD DE P.C.E.T.S. CON LAS 3 FOTOS.	
SECRETARIA	5	LLENA CREDENCIAL DE IDENTIFICACIÓN	CREDENCIAL DE
	6	FIRMA Y SELLA LA CREDENCIAL DE IDENTIFICACIÓN.	ACREDITACIÓN EN CONTROL DE ENFERMEDADES VENÉREAS
	7	ENTREGA CREDENCIAL A LA PACIENTE, LA PACIENTE FIRMA DE RECIBIDO EN EL REVERSO DE LA SOLICITUD.	
		TERMINA PROCEDIMIENTO	





Procedimiento: operativo de control de la prostitución

FECHA DE ACTUALIZACIÓN

#### I.- objetivo del procedimiento

Mantener vigilancia y control sobre actividades de prostitución en la vía pública o lugares no permitidos.

- Los operativos se aplicarán a las personas que realicen actividades en lugares públicos y no permitidos para tal actividad según el artículo 19 del reglamento para ejercer la prostitución.
- El personal que integre los operativos deberá identificarse con su credencial y uniforme, según artículo 21 y 22 fracc. i, II, III, del reglamento para ejercer la prostitución.
- Los operativos se realizarán todos los días del año en turnos vespertino y nocturno, según artículo 20 del reglamento para ejercer la prostitución.
- La persona que sea detenida por realizar actividades de prostitución en lugares y horas no permitidas será entregada a los servicios de Seguridad Pública, quienes determinarán la sanción que crean meritorias, artículo 63 y 67 del bando de policía y buen gobierno y artículo 12 fracción VIII del reglamento para ejercer la prostitución.





		DIA	MES	AÑO
ÁREA COORDINACIÓN DE SALUD MUNICIPAL		UNIDAD RESPONSABL SUBCOORDINACION VENEREO	E <b>DE</b>	CONTROL
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	OPERA1	TIVO CONTROL DE LA PR	OSTIT	UCION
RESPONSABLE	ACT. NÚM.	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES		FORMA O DOCUMENTO
SUBCOORDINADOR	1	REVISA Y/O ANALIZA LA PROGRAMACIÓN DE OPERATIVOS PARA I CONTROL VENÉREO, PROGRAMADO POR DEMANDA CIUDADANA O AUMENTO DE PROSTITUCIÓN.	EL	
	2	ELABORA Y ENVÍA OFIC SEGURIDAD PÚB SOLICITANDO APOYO LOS OPERATIVOS CONTROL EN LA PÚBLICA.	LICA EN DE	
SUPERVISOR	3	REÚNE A SUPERVISORES Y INDICACIONES ACCIONES A REALIZAR.	LOS DA DE	
	4	RECIBE INDICACIONES ACCIONES A REALIZAR COORDINADOR CONTROL VENÉREO.		
	5	REALIZA OPERATIVO VISITANDO LUGARES Y PERSONAS QUE LE FUERON INDICADAS.		
	6	EFECTÚA DETENCIONE PONE A DISPOSICIÓ INFRACTORES SEGURIDAD PÚB LLENANDO FORM CORRESPONDIENTE.	N A EN SLICA	





#### NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD

		FECHA DE ACTUA	LIZACION
		DIA ME	S AÑO
ÁREA COORDINACIÓN DE SALUD MUNICIPAL		UNIDAD RESPONSABLE SUBCOORDINACION VENEREO	DE CONTROL
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO OPERATIVO CONTROL DE LA PI		ON	
RESPONSABLE	ACT. NÚM.	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	FORMA O DOCUMENTO
SUPERVISOR	7	REALIZA INFORME DE OPERATIVO Y ENTREGA A SUBCOORDINADOR.	
SUBCOORDINADOR	8	RECIBE INFORME DE OPERATIVO Y LO ANALIZA	
	9	REALIZA CONCENTRADO DE INFORMACIÓN DE LOS OPERATIVOS Y ENVÍA A JEFATURA DE COORDINACIÓN DE SALUD. TERMINA PROCEDIMIENTO	CONCENTRADO





#### **DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO**

Procedimiento: Supervisión a Giros Negros.

#### I.- Objetivo del Procedimiento

Supervisar las condiciones de higiene y estado de salud , de los establecimientos , y de las personas que ahí laboren, y que se dediquen a actividades de diversión y prostitución etiquetados como giros negros respetando las recomendaciones que señala la Ley Estatal de Salud y el Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Centro.

#### I.- Normas de Operación

Realizarán rutas de visitas previa programación a los establecimientos denominados giros negros como son: cantinas, bares, centros nocturnos, cervecerías, según Artículo 6 y 7 del Reglamento para ejercer la prostitución.

El supervisor deberá identificarse plenamente y explicará el motivo de su visita, según artículo 22 Fracc. I, II, III del Reglamento para ejercer la prostitución.

Los dueños de los establecimientos deberán dar todas las facilidades al supervisor para la inspección correspondiente al establecimiento y las personas que laboran en actividades de prostitución o diversión, como son sexoservidoras, sexoservidores, bailarinas, meseras, según Artículo 18 Fracc. V del Reglamento para ejercer la prostitución.

El supervisor levantará acta circunstanciada de las incidencias encontradas, en el establecimiento y deberá entregar copia al dueño o responsable del lugar, según Artículo 23 Fracc. VI del Reglamento para ejercer la prostitución.

Las personas que se dediquen a la prostitución o actos de diversión deberán presentar los documentos que le solicite el supervisor, según Artículo 22 Fracc. III del Reglamento para ejercer la prostitución.

Las visitas a los establecimientos serán en turnos vespertino y nocturno, y que estos se encuentren abiertos al público, según Artículo 19 y 20 del Reglamento para ejercer la prostitución.

Las sanciones a que se haga acreedor el establecimiento serán determinadas por el Juez Calificador del H. Ayuntamiento, según Artículo 12 del reglamento para ejercer la prostitución.





		FECHA DE ACTI	JALIZACION
		DIA ME	S AÑO
			J ANO
ÁREA COORDINACIÓN DE SALUD MUNICIPAL	)	UNIDAD RESPONSABLE SUBCOORDINACION DE C	ONTROL VENEREO
NOMBRE DEL PROCEDIMIEN		SUPERVISIONES A GIROS NE	GROS
RESPONSABLE	ACT. NÚM.	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	FORMA O DOCUMENTO
SUBCOORDINADOR	1	REVISA LA PROGRAMACIÓN PARA ORGANIZAR LAS GUARDIAS DE SUPERVISIONES A GIROS NEGROS.	
	2	ESTABLECE RUTAS DE SUPERVISIÓN	
	3	REÚNE A LOS SUPERVISORES INFORMA SOBRE LAS RUTAS, ENTREGA FORMATOS DE OFICIOS DE COMISIÓN Y ACTAS CIRCUNSTANCIADAS.	OFICIO DE COMISIÓN, ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA
SUPERVISOR	4	RECIBE INDICACIONES VERBALES DE LAS RUTAS DE SUPERVISIÓN, OFICIOS DE COMISIÓN Y ACTAS CIRCUNSTANCIADAS.	
	5	REALIZA SUPERVISIÓN AL ESTABLECIMIENTO.	
		LEVANTA ACTA	

CIRCUNSTANCIADA Y ENTREGA COPIA AL

DEL

RESPONSABLE

ESTABLECIMIENTO.





SUBCOORDINADOR	8	ELABORA RELACIÓN DE GIROS VISITADOS Y ENTREGA JUNTO CON LOS OFICIOS DE COMISIÓN Y ACTAS CIRCUNSTANCIADAS	INFRACCIÓN
	9	RECIBE Y REVISA RELACIÓN DE SUPERVISIONES A GIROS NEGROS, ASÍ COMO OFICIOS DE COMISIÓN Y ACTAS CIRCUNSTANCIADAS	
	10	LEVANTADAS.	
		CALIFICA INFRACCIÓN Y ENVÍA A TESORERÍA DEL AYUNTAMIENTO PARA PAGO.	
		RECIBE COPIA DE PAGO DE TESORERÍA Y ARCHIVA COPIA DE INFRACCIÓN Y DEL PAGO EN EXPEDIENTE.	RECIBO DE PAGO A TESORERÍA
		TERMINA PROCEDIMIENTO	

Procedimiento: solicitud de insumos para la clínica de control venéreo





#### I.- Objetivo del procedimiento

Establecer y mantener un sistema de abastecimiento a la Clínica de Control Venéreo que le permita llevar a cabo sus actividades con un abastecimiento planeado de los materiales y equipos necesarios.

- La solicitud de insumos deberá ser elaborado por el médico que atiende la consulta externa de la Clínica de Control Venéreo.
- La solicitud deberá realizarse con una periodicidad mensual.
- El reporte será elaborado en máquina de escribir o en equipo de cómputo y deberá ser legible y entendible.
- La solicitud será autorizado por el subcoordinador.
- El Enlace Administrativo será el responsable de surtir la solicitud de insumos.





		FECHA DE ACTU	JALIZACION
		DIA ME	S AÑO
ÁREA COORDINACIÓN DE SALUD MUNICIPAL	)	UNIDAD RESPONSABLE SUBCOORDINACION DE C	ONTROL VENEREO
NOMBRE DEL PROCEDIMIEN	ITO	SOLICITUD DE INSUMO	s
RESPONSABLE	ACT. NÚM.	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	FORMA O DOCUMENTO
SECRETARIA	1	REVISA ALMACEN Y VERIFICA EXISTENCIA DE INSUMOS.	
SECRETARIA	2	ELABORAR RELACION DE INSUMOS FALTANTES Y EXISTENTES, LA ENTREGA A SUBCOORDINADOR.	
SUBCOORDINADOR	3	RECIBE SOLICITUD, REVISA Y COMPARA CON PEDIDO ANTERIOR Y QUE ESTE BIEN LLENADO.	
SUBCOORDINADOR	4	AUTORIZA LA SOLICITUD Y TURNAR AL ENLACE ADMINISTRATIVO.	
ENLACE ADMINISTRATIVO	5	RECIBE SOLICITUD REVISA Y TURNA AL AREA DE ADQUISICIONES.	
ADQUISICIONES	6	PROCEDE A VERIFICAR PRESUPUESTO Y PROCEDE A ELABORAR REQUISICION Y TURNA AL AREA CORRESPONDIENTE.	
	7	SURTE SOLICITUD DE INSUMOS.	





ENLACE ADMINISTRATIVO	8	ENTREGA INSUMOS Y SOLICITUD SURTIDA AL SUBCOORDINADOR DE CONTROL VENEREO.	
SUBCOORDINADOR	9	RECIBE LOS INSUMOS Y LA SOLICITUD.	
		ENTREGA LOS INSUMOS AL MEDICO DE CONSULTA EXTERNA DE LA CLINICA CONTROL VENEREO.	
		ARCHIVA RELACION DE INSUMOS EN EXPEDIENTE.	
		TERMINA PROCEDIMIENTO	

Procedimiento: Atención Médica a la Ciudadanía.





#### II.- Objetivo del procedimiento

Atender la demanda de la población en forma directa o a solicitud de la coordinación de acción ciudadana para brindar atención médica y odontológica preventiva y curativa a través de brigadas en las localidades que no tengan acceso a los servicios médicos en forma inmediata y cuando sean visitados por el presidente municipal en sus visitas programadas.

- las siguientes normas de operación están reguladas por la ley de salud del estado de tabasco art. 4 inciso a fracción i capítulo II art. 12 Fracc. VII art. 12 inciso b Fracc. I, II, v, título tercero capítulo 1, art. 25, 26, 29. capítulo II art. 32, 33, Fracc. I, II.
- Se otorgara servicio médico a las localidades mediante una brigada médica en base a solicitud hecha por la comunidad previa a la visita del presidente municipal o a solicitud de una Dirección o Coordinación de la población o autoridades que la representan.
- Las brigadas médicas se deberán presentar a la localidad programada o solicitante previo aviso a la misma en horario acordado por la comunidad y subcoordinación de servicios médicos.
- El servicio de atención médica y odontológica, así como los insumos que se utilicen en la atención serán gratuitos.
- El personal de las brigadas deberán presentarse con identificación y uniformados en las localidades donde laboraran.
- El médico será el responsable de la coordinación hacia el interior de la brigada y vigilar el cumplimiento del objetivo.
- Tanto el médico como el odontólogo y chofer de la unidad, serán cada uno, responsables de solicitar a las áreas correspondientes los insumos necesarios oportunamente para llevar a cabo sus actividades.





		FECHA DE ACTUALIZACIÓN	
		DÍA MES	AÑO
ÁREA	DA1	UNIDAD RESPONSABLE	NOIÓN MÉDIOA
COORDINACIÓN DE SALUD MUNICII  NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO A		SUBCOORDINACION DE ATE	NCION MEDICA
Nombre Deer Rooediiviieivio	LITOIOI	T INEDIOA	
RESPONSABLE	ACT. NÚM.	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	FORMA O DOCUMENTO
	INOIVI.	ACTIVIDADES	DOCOMENTO
SUBCOORDINADOR MEDICO	1	RECIBE SOLICITUD DE ATENCIÓN MÉDICA DE LA POBLACIÓN, AUTORIDAD O PROGRAMA DE VISITA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.	
	2	ANALIZA LA SOLICITUD O PROGRAMA DE VISITA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL A LA LOCALIDAD, PARA PROPORCIONAR EL SERVICIO.	
	3	DETERMINA LA CANTIDAD DE PERSONAL QUE VA ASISTIR Y LA UBICACIÓN DE LA BRIGADA DENTRO DE LA LOCALIDAD O LOCALIDADES.	
	4	INDICA AL MÉDICO RESPONSABLE DE LA BRIGADA EL DÍA DEL EVENTO Y LA UBICACIÓN EN LA LOCALIDAD.	
BRIGADA MEDICA	5	RECIBE INDICACIONES DE LA LOCALIDAD ATENDER Y EL LUGAR DE UBICACIÓN.	
SUBCOORDINADOR MEDICO	6	PROPORCIONAN ATENCIÓN DE CONSULTA MÉDICA U ODONTOLÓGICA A LA POBLACIÓN QUE LO DEMANDE.	
BRIGADA MEDICA	7	ELABORA INFORME DIARIO DE ACTIVIDADES Y	





		ENTREGA AL SUBCOORDINADOR.	
SUBCOORDINADOR	8	RECIBE INFORME DIARIO DE ACTIVIDADES	
AUXILIAR	9	CONCENTRA LA INFORMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL SERVICIO MÉDICO Y ENVÍA A LA COORDINACIÓN DE SALUD.  TERMINA PROCEDIMIENTO	





#### **DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO**

Procedimiento: solicitud de insumos para las brigadas de atención médica.

#### I.- Objetivo del procedimiento

Establecer y mantener un sistema de abastecimiento oportuno a las brigadas médicas que les permita llevar a cabo sus actividades de servicios médicos con eficiencia y calidad.

- La solicitud de insumos deberá ser elaborada por cada uno de los integrantes de la brigada médica.
- La solicitud deberá realizarse con una periodicidad semanal.
- El reporte será elaborado en máquina de escribir o en equipo de cómputo y deberá ser legible y entendible.
- La solicitud será recibida por el subcoordinador quien gestionará los recursos.
- La Enlace Administrativo será el responsable de surtir la solicitud de insumos.





#### **DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES**

DESCRIPCION DE ACTIVIDADES					
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN			
		DÍA MES	S AÑO		
ÁREA Coordinación de Salud Munici	PAL	UNIDAD RESPONSABLE SUBCOORDINACION DE ATE	NCION MEDICA		
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO		SOLICITUD DE INSUMOS			
RESPONSABLE	ACT. NÚM.	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	FORMA O DOCUMENTO		
ENCARGADO DE BRIGADA	1	REVISA LOS INSUMOS EXISTENTES			
	2	ELABORA SOLICITUDES DE INSUMOS COMPARÁNDOLAS CON EL PEDIDO ANTERIOR			
	3	ENTREGA SOLICITUDES DE INSUMOS AL SUBCOORDINADOR.			
SUBCOORDINADOR	4	RECIBE SOLICITUD DE INSUMOS DEL ENCARGADO DE BRIGADA			
	5	REVISA SOLICITUD DE INSUMOS Y VERIFICA QUE SE ENCUENTRE			
	6	DEBIDAMENTE ELABORADO, RECTIFICA CON EL PEDIDO ANTERIOR			
		ENTREGA EL INSUMO AL ENCARGADO DE BRIGADA.			
		TERMINA PROCEDIMIENTO			





#### **DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO**

Procedimiento: Elaboración y Trámite de la Orden de Pago.

#### I.- Objetivo del procedimiento

Comprobar la afectación y el ejercicio del gasto público, a través del documento que describe los niveles programáticos que se han ejercido.

- Normatividad de la contraloría municipal en concordancia con la emitida por el órgano superior de fiscalizaciones.
- Normatividad de programas federales
- Integración completa con la documentación original necesaria para amparar el gasto efectuado.
- La orden de pago será elaborada a través del sistema SAM, y tramitar en tiempo y forma ante la contraloría municipal.





		FECHA DE ACTUALIZACIÓN	
		DÍA MES	AÑO
ÁREA		UNIDAD RESPONSABLE	
COORDINACIÓN DE SALUD MUN	NICIPAL	ENLACE ADMINISTRA	ATIVO
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO  ELABORAC	IÒN Y TE	RAMITE DE LA ORDEN DE PAGO	
RESPONSABLE	ACT.	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	FORMA O
	NÚM.		DOCUMENTO
ENLACE ADMINISTRATIVO	1	ACCESAR AL SAM	SISTEMA
	2	SE SELECCIONA LA OPCIÓN PARA ELABORAR ORDENES DE PAGO	
	3	SE VERIFICA LA DOMENTACION COMPROBATORIA QUE ACOMPAÑA A LA ORDEN DE PAGO	
	4	SE CIERRA EL SISTEMA PERMITIENDO LA IMPRESIÓN DE LA CARÁTULA ANEXO DE LA ORDEN DE PAGO.	
	5	SE ORDENAN LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS DE LA ORDEN DE PAGO, PEDIDO, FACTURA, COTIZACION.	RELACIÓN
	6	SE PREPARAN LOS JUEGOS DE COPIAS NECESARIOS Y SE IMPRIME LA RELACIÓN DE CARÁTULAS DE LAS ÓRDENES DE PAGO QUE SE ENVÍAN A CONTRALORÍA Y SE PASA A FIRMA DEL COORDINADOR	CARÁTULA
COORDINADOR	7	REVISA Y FIRMA Y TURNA AL ENLACE.	
ENLACE ADMINISTRATIVO	8	ENVIA LA RELACIÓN QUE SE UTILIZA COMO RECIBO E INDICA LA FECHA EN QUE CONTRALORÍA RECIBE FÍSICAMENTE EL DOCUMENTO	RELACION





CONTRALORIA	9	REGISTRA LA FECHA DE ENVÍO A LA CONTRALORÍA  EL DEPARTAMENTO DE REVISIÓN DE CONTRALORÍA COLOCA ANTEFIRMA EN LA CARÁTULA Y LA INDICACIÓN PROCEDE O NO PROCEDE	
		SI	
	10	LA ORDEN DE PAGO SIGUE SU TRAMITE HACIA LAS OTRAS ÁREAS NORMATIVAS.	
		NO	
CONTRALORIA		CONTRALORÍA NOTIFICA DE LAS ORDENES DE PAGO RECHAZADAS SEÑALANDO EN EL ESPACIO CORRESPONDIENTE LAS OBSERVACIONES PERTINENTES	
ENLACE ADMINISTRATIVO		RECIBE NOTIFICACIÓN DE LA CONTRALORÍA DE LAS RAZONES DEL RECHAZO DE LA ORDEN DE PAGO	
		CORRIGE Y/O CANCELA LA ORDEN DE PAGO. CONECTA CON LA ACT.5	
		TERMINA PROCEDIMIENTO	

Procedimiento: requisición de compra.





#### I.- Objetivo del procedimiento

Documentar las erogaciones generadas por la adquisición de bienes y materiales necesarios para la operatividad de la Coordinación.

- Normatividad de la Contraloría Municipal en concordancia con la emitida por el Órgano Superior de Fiscalizaciones.
- Ley de Adquisiciones arrendamiento y prestación de servicios relacionados con bienes muebles.
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones
- Reglamento del Comité de Adquisiciones y Servicios.
- Lineamiento de la Dirección de Administración.
- Los trámites para efectuar compras serán realizados por el área administrativa así como comprobar en tiempo y forma.





FECHA DE ACTUALIZACIÓN				
DÍA MES AÑO				

ÁREA
COORDINACIÓN DE SALUD MUNICIPAL

UNIDAD RESPONSABLE ENLACE ADMINISTRATIVO

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO

REQUISICION	

RESPONSABLE	ACT.	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	FORMA O
	NÚM.		DOCUMENTO
ENLACE ADMINISTRATIVO	1	RECIBE SOLICITUD DE REQUERIMIENTOS DE LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA COORDINACIÓN.	MEMORÁNDUM
	2	VERIFICA PRESUPUESTO AUTORIZADO POR PARTIDAS Y DISPONIBILIDAD EXISTENTES (SAM)	SISTEMA
	3	ANALIZA Y AUTORIZA LOS REQUERIMIENTOS DE LAS ÁREAS	REQUISICIÓN DE COMPRA
	4	ELABORA A TRAVÉS DEL SISTEMA SAM LA REQUISICIÓN DE COMPRA DEBIDAMENTE REQUISITADA EN ORIGINAL Y COPIAS Y TURNA AL COORDINADOR.	SISTEMA
		RECIBE Y FIRMA Y TURNA AL ENLACE ADMINISTRATIVO	OFICIO
COORDINADOR	5	ENVÍA POR OFICIO REQUISICIÓN DE COMPRA A LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIÓN SI PROCEDE	
ENLACE ADMINISTRATIVO  SUBDIRECCION DE	6	ANALIZA EL IMPORTE DE CADA REQUISICIÓN, VERIFICA EN EL SISTEMA LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL Y TRAMITA EL PROCEDIMIENTO DE COMPRA SELECCIONANDO AL PROVEEDOR QUE PRESENTE LA MEJOR	
ADQUISICION.	7	PROPUESTA DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD QUE CORRESPONDA EN CUMPLIMENTO A LA LEY DE ADQUISICION REGLAMENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENVÍA EL PEDIDO ORIGINAL AL PROVEEDOR PARA SURTIR	FACTURA Y ENTRADA DE ALMACÉN





		MATERIAL AL ALMACEN		
PROVEEDOR		ENTREGA MATERIAL EN EL ALMACEN Y SELLA FACTURA ORIGINAL	ENTRADA ALMACEN	DE
SUBDIRECCION FINANCIERA	8	RECIBE FACTURA Y ENTRADA DE ALMACEN Y TURNA AL ENLACE ADMINISTRATIVO.		
ENLACE ADMINISTRATIVO	9	RECIBE FACTURA Y VERIFICA EL MATERIAL SURTIDO EN EL ALMACÉN Y RETIRA CON UNA ORDEN DE SALIDA DE ALMACÉN (DEBIDAMENTE REQUISISTADA) A SU PROPIO ALMACÉN Y/O ENTREGA DIRECTAMENTE A LAS ÁREAS SOLICITANTES EL MATERIAL.	SALIDA ALMACÉN	DE
ENLACE ADMINISTRATIVO	10	ELABORA ORDEN DE PAGO Y TRAMITA ANTE LA CONTRALORIA		
		ARCHIVA UN JUEGO DE COPIAS DE LA DOCUMENTACIÓN		
		TERMINA PROCEDIMIENTO		





Procedimiento: orden de trabajo

#### I.- Objetivo del procedimiento

Documentar las erogaciones generadas por un servicio prestado.

- Normatividad de la Contraloría Municipal en concordancia con la emitida por el Órgano Superior de Fiscalizaciones.
- Reglamento del Comité de Adquisiciones y Servicios.
- Lineamiento de la Dirección de Administración.
- Contar con suficiencia presupuestal en la partida correspondiente.





#### **DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES**

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES					
		FECHA DE A	FECHA DE ACTUALIZACIÓN		
		DÍA	MES	AÑO	
ÁREA  COORDINACIÓN DE SALUD MUNIO	CIPAL	UNIDAD RESPONSABLE ENLACE AN		ATIVO	
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO					
		I DE TRABAJO			
RESPONSABLE	ACT. NÚM.	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES		FORMA O DOCUMENTO	
ENLACE ADMINISTRATIVO	1	RECIBE MEMORÁNDUM DIVERSAS ÁREAS	DE LAS	MEMORANDUM	
	2	VERIFICA EN EL SISTEMA LA SUFICI PRESUPUESTAL	A SAM IENCIA	SISTEMA	
	3	ANALIZA Y AUTORIZA REQUERIMIENTOS DE ÁREAS	LOS LAS		
	4	ELABORA A TRAVÉS SISTEMA SAM ORDEN TRABAJO EN ORIGINAL Y Y RECIBE FIRMA COORDINADOR	N DE	ORDEN DE TRABAJO	
	5	ENVÍA LA ORDEN DE TR POR SISTEMA SAM SUBDIRECCIÓN DE RECU MATERIALES DE LA DIRE DE ADMINISTRACIÓN	A LA JRSOS		
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES	6	COTIZA Y TRAMITA SOLICITUD SELECCIONAN PRESTADOR DE SERVIC ACUERDO A LA NORMATI EN CUMPLIMIENTO CO REGLAMENTO DEL COMI ADQUISICIONES Y SERVIC	IDO AL IO DE IVIDAD IN EL TÉ DE		
	7	SE ENTREGA EL BIE PRESTADOR DE SER' ASIGNADOS POR SUBDIRECCIÓN DE RECU MATERIALES PARA REPARACIÓN Y SE RECI SERVICIO SOLICITADO	VICIOS LA JRSOS SU		





8	ESPERA LA REPARACIÓN DEL BIEN O PRESTACIÓN DEL SERVICIO	FACTURA
9	VERIFICA EL SERVICIO PRESTADO	FACTURA
10	RECIBE LA FACTURA ORIGINAL DEL PRESTADOR DE SERVICIO Y LA TURNA PARA FIRMA Y SELLO DE LA COORDINACIÓN DE SALUD.	
11	SI PROCEDE RECIBE FACTURA PARA FIRMA Y SELLO DEL COORDINADOR Y ELABORA ORDEN DE PAGO	OFICIO
12	ARCHIVA COPIA DE LA DOCUMENTACIÓN	
	FIN DE PROCEDIMIENTO	
	NO PROCEDE	
13	COMUNICA A LA SUBDIRECION DE REC. MATERIALES LA INCONFORMIDAD DEL SERVICIO PRESTADO	
	LA SUBDIRECCION DE REC. MATERIALES SOLICITA AL PRESTADOR DE SERVICIO LA CORRECCIÓN DEL TRABAJO O SERVICIOS	
	CONECTA CON LA ACTIVIDAD 6	
14	ARCHIVA COPIA DE LA DOCUMENTACIÓN FIN DE PROCEDIMIETO NO HAY INSUFICIENCIA	
	INICIA PROCEDIMIENTO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS. CONECTA CON LA ACT. 3	
	TERMINA PROCEDIMIENTO	
	9 10 11 12 13	8 BIEN O PRESTACIÓN DEL SERVICIO 9 VERIFICA EL SERVICIO PRESTADO  RECIBE LA FACTURA ORIGINAL DEL PRESTADOR DE SERVICIO Y LA TURNA PARA FIRMA Y SELLO DE LA COORDINACIÓN DE SALUD.  SI PROCEDE RECIBE FACTURA PARA FIRMA Y SELLO DEL COORDINADOR Y ELABORA ORDEN DE PAGO  ARCHIVA COPIA DE LA DOCUMENTACIÓN FIN DE PROCEDIMIENTO  NO PROCEDE  13 COMUNICA A LA SUBDIRECION DE REC. MATERIALES LA INCONFORMIDAD DEL SERVICIO PRESTADO  LA SUBDIRECCION DE REC. MATERIALES SOLICITA AL PRESTADOR DE SERVICIO LA CORRECCIÓN DEL TRABAJO O SERVICIOS  ———————————————————————————————————





#### **DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO**

Procedimiento: transferencia y/o ampliación de recursos.

#### I.- Objetivo del procedimiento

Adecuar presupuestalmente una partida para un mejor cumplimiento de las metas y los programas.

- Normatividad de la Contraloría Municipal en concordancia con la emitida por el órgano superior de fiscalizaciones.
- No deberán efectuar transferencia de recursos (reducciones) de proyectos de gastos de inversión a partidas del gasto corriente y de erogación extraordinarias.
- La partida sujeta a reducción deberá tener suficiencia presupuestal.





	FECHA DE ACTUALIZACIÓN		CIÓN	
	DÍA	MES	AÑO	
ÁREA COORDINACIÓN DE SALUD MUNICIPAL	UNIDAD RESPONSABLE ENLACE ADMINISTRATIVO			
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO  TRANSFERENCIA Y/O AMPLIACIÓN DE RECURSOS				

RESPONSABLE	ACT. NÚM.	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	FORMA O DOCUMENTO
ENLACE ADMINISTRATIVO	1	IDENTIFICA PARTIDA CON SUFICIENCIA DE RECURSOS Y SUSCEPTIBLE DE CAMBIAR A OTRAS CON INSUFICIENCIA	OFICIO
I	2	SOLICITA MEDIANTE OFICIO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL PARA TRANSFERENCIA Y/O AMPLIACIÓN DE RECURSOS A LA DIRECCION DE PROGRAMACION	
COORDINADOR	3	FIRMA OFICIO Y FORMATOS ANEXOS	
ENLACE ADMINISTRATIVO	4	ENVÍA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL A LA DIRECCION DE PROGRAMACION.	
DIRECCION DE PROGRAMACION	5	RECIBE SOLICITUD REVISA, ANALIZA Y PROCEDE A REALIZAR LA TRANSFERENCIA Y/O SUFICIENCIA	
		SI PROCEDE	
ENLACE ADMINISTRATIVO	6	RECIBE NOTIFICACIÓN DE AUTORIZACIÓN DE TRANSFERENCIA Y/O AMPLIACIÓN DE RECURSOS POR LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN	
		EFECTÚA LOS MOVIMIENTOS INTERNOS EN SUS	





7	CONTROLES PRESUPUÉSTALES ARCHIVA COPIA DE LA	
	DOCUMENTACIÓN TERMINA PROCEDIMIENTO	
	NO PROCEDE	
	RECIBE NOTIFICACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN DE IMPROCEDENCIA DE SU SOLICITUD	
	ARCHIVA COPIA DE LA DOCUMENTACIÓN	
	TERMINA PROCEDIMIENTO	



Procedimiento: solicitud de insumos al almacén.

#### I.- Objetivo del procedimiento

Controlar las entradas, salidas y existencias de bienes, materiales y herramientas de la coordinación, adquiridos con cargo al presupuesto autorizado.

#### II.- Normas de operación

- Normatividad de la Contraloría Municipal en concordancia con la emitida por el Órgano Superior de Fiscalizaciones.
- Actualización mensual de los datos.





#### **DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES**

		FECHA DE A	ACTUAL	LIZACIÓN
			.0 .0, 1	
		DÍA	MES	AÑO
ÁREA <b>COORDINACIÓN DE SALUD M</b> U	NICIPAL	UNIDAD RESPONSABLE ENLACE AI		TRATIVO
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO SOL	ICITUD DE	INSUMOS AL ALMACEN		
RESPONSABLE	ACT. NÚM.	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES		FORMA O DOCUMENTO
ENLACE ADMINISTRATIVO	1	RECIBE DE LAS DIVER ÁREAS SOLICITUD DE BIE Y MATERI. REQUERIDOS.	ENES	SALIDA DE ALMACÉN
	2	ELABORA Y REQU SALIDA DE ALMACÉN F RETIRO DE BIENES MATERIALES DEL ALMA GENERAL MUNICIPAL.	PARA Y	
COORDINADOR MUNICIPAL	3	ENVÍA SOLIC REQUISITADA DE ALMA PARA FIRMA COORDINADOR MUNIC DE SALUD	ACÉN AL	
ENLACE ADMNISTRATIVO	4	RECIBE Y FIRMA SOLIC DE ALMACÉN	ITUD	
COORDINADOR MUNICIPAL	5	RECIBE SOLICITUD DE ALMACÉN FIRMADA		
ENLACE ADMINISTRATIVO	6	ENVÍA SOLICITUD A ALMA GENERAL PARA SURTIMIENTO	ACÉN SU	
	7	RECIBE EL MATE SOLICITADO DEL ALMAC S LES DISTRIBUYE DIFERENTES ÁREAS QU SOLICITA	ÉN Y LAS	





8	SE ARCHIVA SOLICITUD DEBIDAMENTE FIRMADA DE RECIBIDO	
	TERMINA PROCEDIMIENTO	



Procedimiento: Orden de trabajo por reparación y mantenimiento de vehículos.

#### I.- objetivo del Procedimiento

Documentar las erogaciones generadas por el servicio de reparación y mantenimiento de vehículos.

#### II.- Normas de Operación

- Normatividad de la contraloría municipal en concordancia con la emitida por el órgano superior de fiscalizaciones.
- Lineamientos de la dirección de administración.
- Lineamiento del comité de adquisiciones.





		FECULA DE ACTUAL	IZACIÓN		
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN			
		DÍA MES	S AÑO		
ÁREA COORDINACIÓN DE SALUD MUNICIPAL		UNIDAD RESPONSABLE ENLACE ADMINIST	RATIVO		
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO ORDEN DE TRABAJO POR F	REPARAC	CION Y MANTENIMIENTO DE VEI	HÌCULOS		
RESPONSABLE	ACT. NÚM.	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	FORMA O DOCUMENTO		
ENLACE ADMINISTRATIVO	1	RECIBE MEMORANDUM DE SOLICITUD DE SERVICIOS Y/O MANTENIMIENTO DE LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA COORDINACIÓN.	MEMORANDUM		
	2	ELABORA ORDEN DE TRABAJO DEBIDAMENTE REQUISITADAS EN ORIGINAL Y COPIAS	ORDEN DE TRABAJO		
	3	ENVÍA LA ORDEN DE TRABAJO EN ORIGINAL Y COPIAS A LA SUBDIRECCIÓN DE REC. MATERIALES.	ORDEN DE TRABAJO		
SUBDIRECCION DE REC. MAT.	4	LA SUBDIRECCIÓN DE REC. MAT. COTIZA Y TRAMITA LA SOLICITUD SELECCIONANDO AL PRESTADOR DE SERVICIO (TALLER)			
TALLER EXTERNO	5	RECIBE EL VEHÍCULO, VERIFICA EL SERVICIO Y FIRMA DE CONFORMIDAD			
	6	ELABORA PRESUPUESTO Y TURNA A RECURSOS MATERIALES PARA SU APROBACION			
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES	7	LA SUBDIRECCIÓN DE REC. MAT. RECIBE FACTURA DEL PRESTADOR DE SERVICIOS.			





		ARCHIVA COPIA DE LA ORDEN DE TRABAJO Y	
		TURNA A CONTROL FINANCIERO	
CONTROL FINANCIERO	8	RECIBE FACTURA, ORDEN DE TRABAJO Y COTIZACIONES ORIGINALES, VERIFICA LLENADO DE LOS DOCUMENTOS Y TURNA AL	
		AREA DE LA COORDINACION DE SALUD.	
ENLACE ADMINISTRATIVO	9	RECIBE VERIFICA DOCUMENTACION Y PROCEDE A ELABORAR ORDEN DE PAGO Y TURNA A LA CONTRALORIA MUNICIPAL.	
CONTRALORIA MUNICIPAL	10	REVISA DOCUMENTACION, FACTURA, ORDEN DE TRABAJO, COTIZACION Y LLENADO DE ORDEN DE PAGO	
		SI PROCEDE CONTINUA EL TRAMITE A PROGRAMACION	
		NO PROCEDE  DEVUELVE A LA  COORDINACION DE SALUD  PARA SU SOLVENTACION.	
ENLACE ADMINISTRATIVO	11	RECIBE DOCUMENTACION Y PROCEDE A SOLVENTAR, TURNA NUEVAMENTE A CONTRALORIA.	
		TERMINA PROCEDIMIENTO	

Procedimiento: Pago de personal.





#### I.- Objetivo del procedimiento

Comprobar la afectación al presupuesto por el pago de sueldos y salarios así como proporcionar la información necesaria a la dirección de administración para el control de los movimientos de personal y pago oportuno.

#### II.- Normas de operación

- Elaborar los reportes de inasistencias, días económicos, tiempo extra, días adicionales, etc., para entregar oportunamente a la dirección de administración.
- Los reportes que se entreguen corresponderán a la quincena anterior.
- Las licencias y constancias médicas deberán presentarse oportunamente para su justificación.
- Todas las solicitudes de días económicos, permisos, etc., se realizaran conforme a lo establecido en las condiciones generales de trabajo del ayuntamiento.
- Ley de responsabilidades de los servidores públicos del estado.





#### **DESCRIPCION DE ACTIVIDADES**

DESCRIPCION DE ACTIVIDADES							
			FECHA DE AC	FECHA DE ACTUALIZACIÓN			
			DÍA MES AÑO				
ÁREA			UNIDAD RESP				
COORDINACIÓN DE SALUD MU NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO		_	ENLACE ADI	MINISTRATIVO			
		E PERSONAL					
RESONSABLE	ACT. NÚM		DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES				
ENLACE ADMINISTRATIVO	1	ÈXTRA,	AS ICIAS, TIEMPO DÍAS ES, ETC.) DEL	REPORTE			
	2	REVISA COORDINAL DATOS REPORTES CORRECTO	REPORTE				
	3	RECABA COORDINA		REPORTE			
	4	ENVÍA REI SUBDIRECO RECURSOS DE LA DI ADMINISTR	REPORTE				
	5			NÓMINA ORDEN DE PAGO			
	6	CON EL INCIDENCIA RECABA	INFORMACIÓN REPORTE DE AS ENVIADO Y FIRMA DEL DOR EN LA				





7	ENVÍA NOMINA A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN PARA SU TRAMITE DE PAGO.	
	TERMINA OCEDIMIENTO	

Procedimiento: Movimientos de personal: Altas y Bajas.





#### I.- Objetivo del procedimiento

Tramitar en tiempo y forma los movimientos de personal, mediante el registro de ingreso o solicitud de baja, con la finalidad de comprobar y documentar el expediente de cada trabajador.

#### II.- Normas de operación

- Se deberá justificar la alta o baja del personal.
- Todo movimiento de personal se hará con autorización del coordinador
- Se deberá archivar copia del trámite que se realice con cada trabajador.
- Todos los movimientos de personal se rigen de acuerdo a las condiciones generales de trabajo del ayuntamiento.





		FECHA DE ACTUALIZACIÓN			
		DÍA MES AÑO			
ÁREA  COORDINACIÓN DE SALUD MUNIC	IPAL	UNIDAD RESPONSABLE ENLACE ADMINISTRATIVO			
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO					
		DE PERSONAL: ALTA			
RESPONSABLE	ACT. NÚM.	DESCRIPCIÓN DE FORMA O DOCUMENTO			
ENLACE ADMINISTRATIVO	1	SOLICITA EL PERSONAL OFICIO REQUERIDO A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION			
DIRECCION DE ADMINISTRACION	2	AUTORIZA LA CONTRACION DEL PERSONAL.			
COORDINADOR	3	RECIBE AL PERSONAL SOLICITADO			
ENLACE ADMINISTRATIVO	4	RECIBE AL PERSONAL SOLICITADO.			
COORDINADOR	5	FIRMA DE Vo. Bo. EL FORMATO DE ALTA. ALTA			
ENLACE ADMINISTRATIVO	6	ENVIA FORMATO A LA SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION.			
COORDINADOR		INFORMA AL PERSONAL LA FECHA EN QUE SE PRESENTA A LABORAR.  . TERMINA PROCEDIMIENTO			





### GUÍA DE LLENADO DEL FORMATO PARA LA DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS.

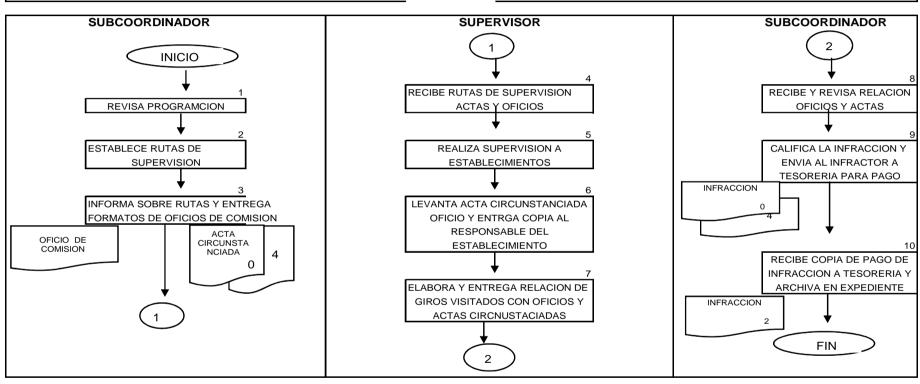
- 1. Incluir el nombre de la dependencia o entidad institucional establecida
- 2. Anotar la fecha (día, mes y año en números arábigos, utilizando para el año los cuatro dígitos) en la que qué haya sido autorizado el manual de procedimientos.
- 3. Nombre del área de la que depende el departamento responsable de la ejecución del procedimiento.
- 4. Anotar el nombre de la unidad responsable de la ejecución del procedimiento.
- 5. Anotar el nombre del procedimiento que se describe
- 6. Indicar según sea el caso el nombre de la unidad, puesto, usuario o solicitante, etc., responsable de efectuar las actividades que se describen
- 7. Anotar en números arábigos el consecutivo que corresponde a cada actividad
- 8. Describir en forma específica y secuencial las actividades que conforman el procedimiento.
- 9. Indicar el nombre del formato o documento que se emplee en cada actividad.

• Nombr	e de la de	ependencia o enti	dad	
		(2) fect	ha de autoriza	ación
		día	mes	año
área 3		unidad responsa	ble 4	)
nombre del procedimiento	5)			
responsable	act. núm.	descripción de a	actividades	formato o documento
(6)	7		(8)	9





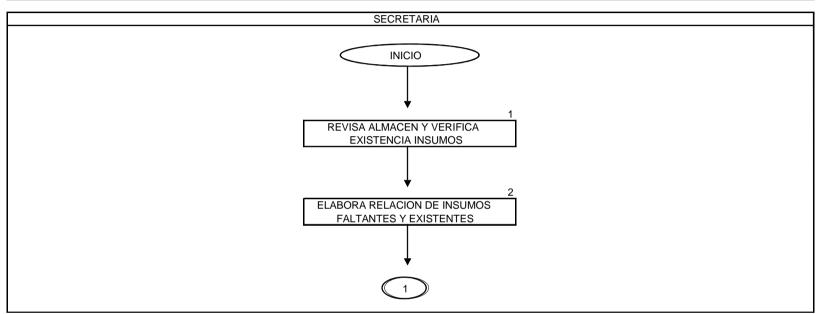
		FECHA DE AUTORIZACION		UTORIZACION
		DIA	MES	AÑO
DIRECCION DE AREA	UNIDAD RESPONSABLE			
COORDINACION DE SALUD	SUBCOORDINACION DE	E CONTROL V	/ENEREO	
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	SUPERVISIONES A GIROS NEGROS			





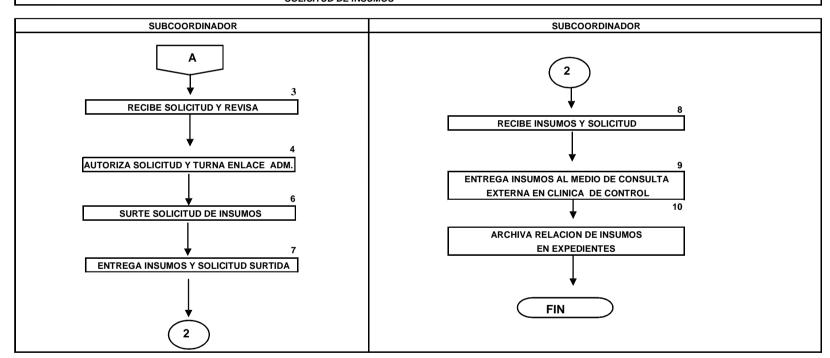


			FECHA DE A	AUTORIZACION
		DIA	MES	AÑO
DIRECCION DE AREA	UNIDAD RESPONSABLE			
COORDINACION DE SALUD	SUBCOORDINACION DE C	CONTROL VEN	IEREO	
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	SOLICITUD DE INSUMOS			

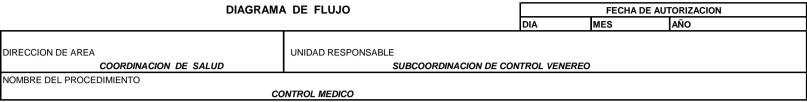


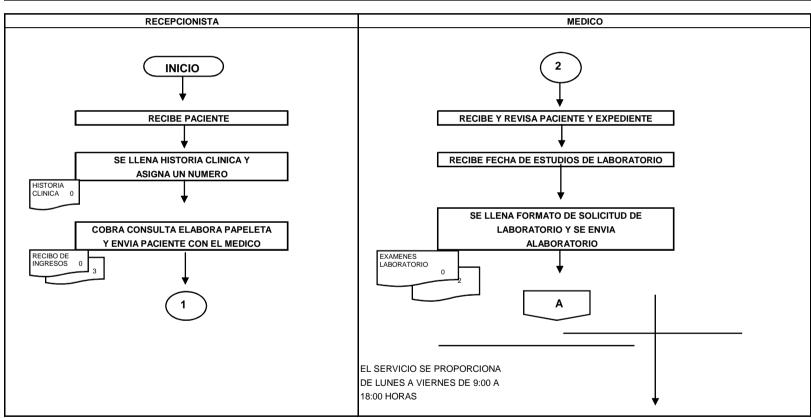


## DIAGRAMA DE FLUJO | FECHA DE AUTORIZACION | | DIA | MES | AÑO | | DIRECCION DE AREA | UNIDAD RESPONSABLE | | COORDINACION DE SALUD | SUBCOORDINACION DE CONTROL VENEREO | | NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO | SOLICITUD DE INSUMOS



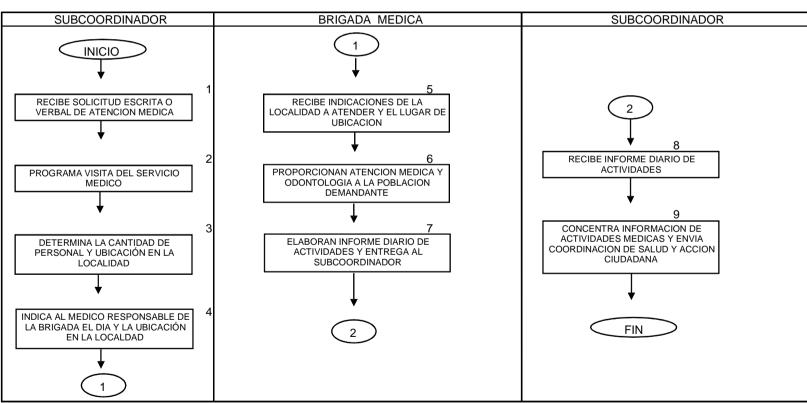






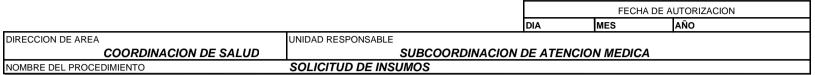


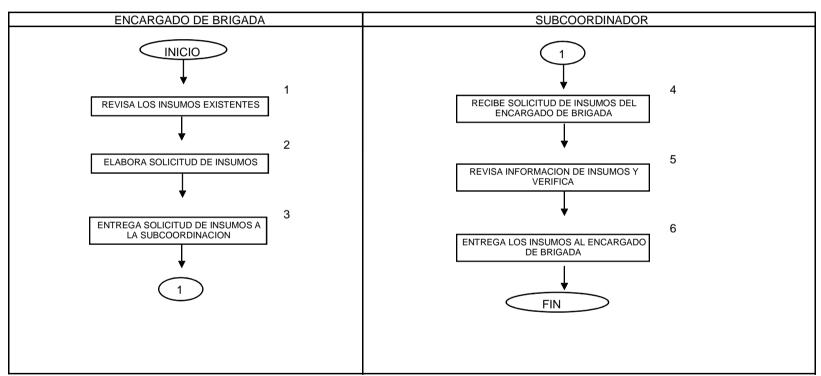








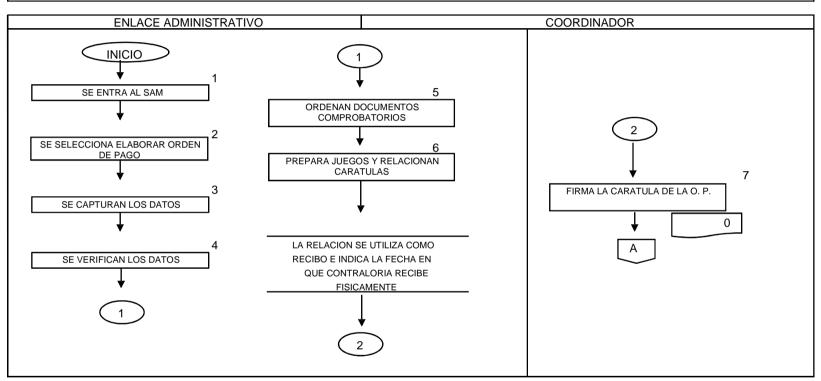




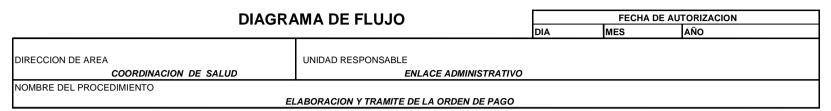


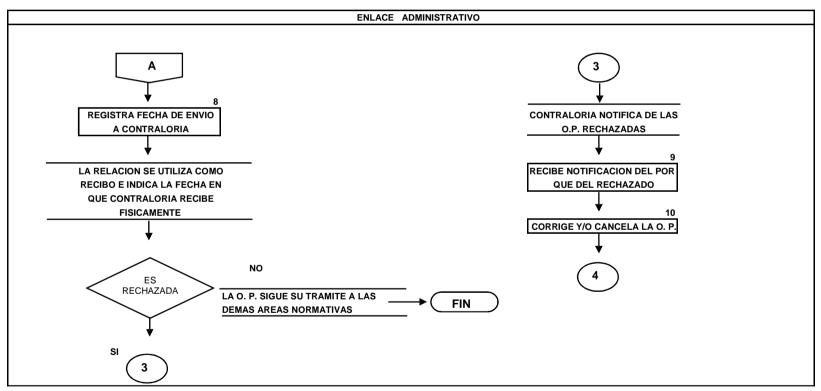


			FECHA DE A	UTORIZACION
		DIA	MES	AÑO
DIRECCION DE AREA	UNIDAD RESPONSABLE			
COORDINACION DE SALUD	ENLACE ADMINISTRA	TIVO		
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	ELABORACION Y TRAMITE DE LA ORDEN	I DE PAGO		



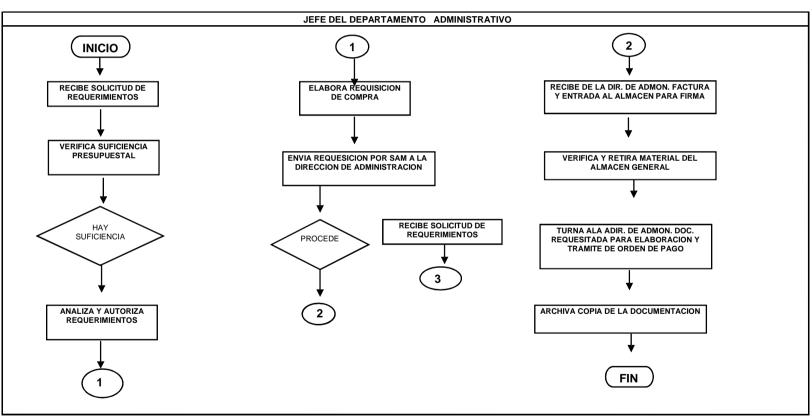








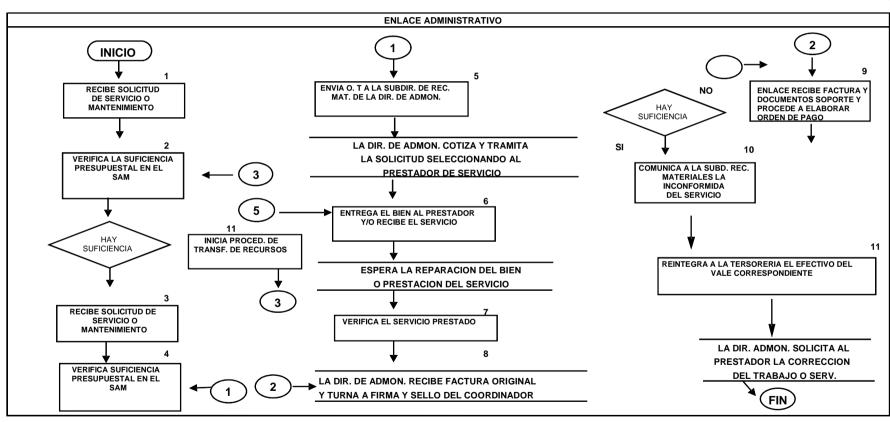








# DIAGRAMA DE FLUJO FECHA DE AUTORIZACION DIA MES AÑO DIRECCION DE AREA COORDINACION DE SALUD NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO TRAMITE ORDEN DE TRABAJO







#### **DIAGRAMA DE FLUJO FECHA DE AUTORIZACION** MES AÑO DIA DIRECCION DE AREA UNIDAD RESPONSABLE COORDINACION DE SALUD **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO** NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO TRANSFERENCIA Y/O AMPLIACION DE RECURSOS **ENLACE ADMINISTRATIVO COORDINADOR DE SALUD ENLACE ADMINISTRATIVO** 5 RECIBE OFICIO DE MODIFICACION PRESUPUESTAL FIRMADO INICIO OFICIO RECIBE Y FIRMA SOLICITUD DE 3 MODIFICACION PRESUPUESTAL OFICIO ENVIA SOLICITUD DE MODIFICACION **IDENTIFICACION DE PARTIDA PARA** PRESUPUESTAL A DIRECCION DE MODIFICAR PROGRAMACION OFICIO **ENVIA SOLICITUD DE MODIFICACION** HAY SI PRESUPUESTAL AL SUFICIENCIA 7 **ENLACE ADMINISTRATIVO** NO **ENVIA SOLICITUD DE MODIFICACION DEVUELVA A LA COORDINACION** PRESUPUESTAL PARA FIRMA 8 EFECTUA LOS MOVIMIENTOS INTERNOS EN SUS CONTROLES **PRESUPUESTAL** ARCHIVA COPIA DE LA DOCUMENTACION FIN



DIAGRAMA DE FLUJO		FECHA DE AUTORIZACION		
		DIA	MES	AÑO
			•	
DIRECCION DE AREA	UNIDAD RESPONSABLE			
COORDINACION DE SALUD	DEPARTAMENTO ADMINISTRA	TIVO		
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO				
SOLICI	TUD DE INSUMOS DE ALMACEN			

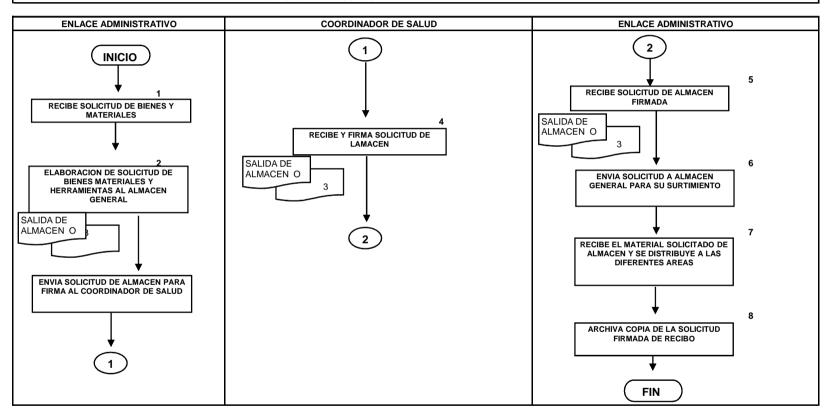




DIAGRAMA DE FLUJO		FECHA DE AUTORIZACION		
		DIA	MES	AÑO
DIRECCION DE AREA	UNIDAD RESPONSABLE			
COORDINACION DE SALUD	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO			
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO				

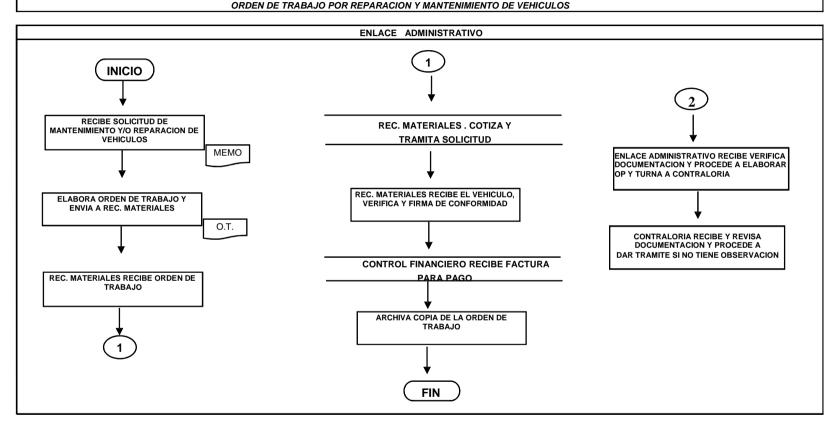




DIAGRAMA DE FLUJO		FECHA DE AUTORIZACION		
		DIA	MES	AÑO
DIRECCION DE AREA	UNIDAD RESPONSABLE			
COORDINACION DE SALUD	DEPARTAMENTO ADMINISTRA	ATIVO		
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO				
PAGO	D DE PERSONAL			

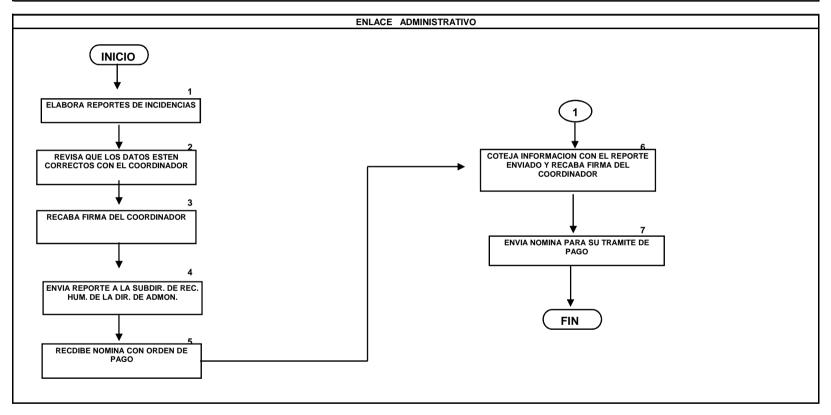
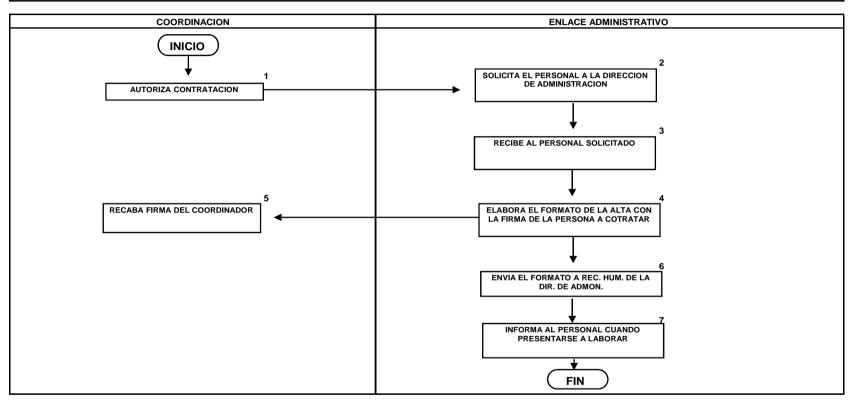




DIAGRAMA DE FLUJO		FECHA DE AUTORIZACION		
		DIA	MES	AÑO
			•	
DIRECCION DE AREA	UNIDAD RESPONSABLE			
COORDINACION DE SALUD	DEPARTAMENTO ADMINISTRA	TIVO		
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO		•	•	
MOVI	MIENTOS DE PERSONAL : ALTA			





## DIAGRAMA DE FLUJO FECHA DE AUTORIZACION DIA MES AÑO DIRECCION DE AREA COORDINACION DE SALUD NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO MOVIMIENTOS DE PERSONAL: BAJA

